

# Hablemos de conservación-restauración de patrimonio cultural

M<sup>a</sup> Mercedes Núñez Motilua

“ La intervención de restauración debe estar plenamente justificada y debe limitarse al mínimo necesario. ”

La palabra restauración, tal como viene definida en el Diccionario de la Real Academia de la lengua significa “Acción y efecto de restaurar”, pero también “Actividad de quien tiene o explota un restaurante” y, del mismo modo, el nombre “restaurador” se define como “la persona que tiene por oficio restaurar pinturas, estatuas, porcelanas y otros objetos artísticos o valiosos” o bien “la persona que tiene o dirige un restaurante”. Este doble significado que se refiere a profesiones tan diferentes, es uno de los motivos por los que debemos hablar de Conservación-Restauración al referirnos a las intervenciones sobre Patrimonio Cultural. Pero, aunque utilizamos este término para distinguimos de la actividad de hostelería, ligar la palabra Conservación a la de Restauración es de una importancia trascendental: es necesario recalcar una y otra vez que la finalidad principal de la restauración es la de asegurar

la conservación de la obra original, siempre desde un estricto respeto a su forma y materia.

A menudo nos encontramos con la creencia de que la Restauración es devolver la obra a su estado original, pero esto es un grave error fruto del desconocimiento, ya que el paso del tiempo y los avatares vividos dejan cicatrices y alteraciones que son imposibles de eliminar: el cuarteado de la pintura, tan visible en esas excelentes macrofotografías de obras famosas, el oscurecimiento general del óleo, el llamado *trepado* de las preparaciones terrosas, las erosiones... son huellas del paso del tiempo. Otros cambios y reformas sufridas también se añaden, y deben ser valorados y, en su caso, respetados como parte de su historia material.

Minimizar el efecto negativo del paso del tiempo es a lo que se encamina la Conservación Preventiva: el mantenimiento de unas condi-









ciones ambientales adecuadas o, al menos, estables, el tomar sencillas medidas que eviten riesgos de daños accidentales, la conservación de los edificios continentales... multiplica la expectativa de vida de las obras patrimoniales. Lo ideal sería controlar las condiciones de mantenimiento, actuando en el entorno, de forma que pudiera evitarse la intervención directa en el objeto a conservar.

“ Hay que consolidar el edificio para que no se caiga antes de pensar en “lavados de cara” o en restauración. ”

Solamente cuando la prevención no basta hay que aplicar un tratamiento curativo: en muchos casos es necesaria una consolidación, a veces urgente, bien sea de soporte o de los estratos decorativos. Pero siempre la intervención de restauración debe estar plenamente justificada y debe limitarse al mínimo necesario: un mayor intervencionismo no implica una mejor restauración, sino todo lo contrario, debe realizarse el tratamiento necesario, ni más, ni menos, eligiendo siempre el método menos invasivo.

Definir cuál es la intervención necesaria, debe implicar analizar las causas que produjeron los deterioros y actuar si continúan activas e intentar ponerles remedio: no conseguimos nada con cerrar una grieta en una pintura mural si hay un movimiento del edificio por fallo de cimentación, y tampoco tendremos resultados en el tiempo restaurando un retablo si está adosado a un muro con humedad de capilaridad o filtraciones,...

Todo esto plantea la necesidad de realizar un estudio previo interdisciplinar encaminado al conocimiento profundo del bien, de su historia, de los factores que lo alteran, del entorno que lo contiene... que permita realizar una propuesta de intervención adecuada, con pleno conocimiento de causa.

En cualquier caso, deben tener siempre prioridad los tratamientos encaminados a la conservación del bien sobre aquellos que tienen una justificación estética. Este argumento es muy claro: hay que consolidar el edificio para que no se caiga antes de pensar en “lavados de cara” o en restauración.

Cierto es que hay muchas discusiones sobre la forma y la materia de la obra de arte: ambas son indisolubles, sin materia no existe la forma, y el conservador –restaurador debe

tratar la materia teniendo presente que la forma es el espíritu de la obra, o que le presta su especial valor. La pretensión de recuperar la hipotética forma original nos lleva a cometer un falso histórico: la realidad que llega a nuestras manos es una materia y forma envejecidas, cuyo potencial debemos comprender para conseguir ponerlo en valor. Esta puesta en valor es lo que justifica en gran medida los tratamientos de limpieza y los de reintegración, aunque en ocasiones la reintegración de soporte se realiza en pro de la estabilidad del conjunto. La limpieza es el proceso más delicado por ser un tratamiento sustractivo e irreversible: lo que eliminamos no podemos reponerlo. Pero además los métodos empleados pueden alterar de forma permanente la composición de la capa pictórica que, una vez sometida a la acción de disolventes queda más frágil y soluble frente a futuros tratamientos. De ahí que haya voces que nos hablen de una moratoria de los procesos de limpieza, ya que es algo que no implica urgencia. La consolidación es urgente, la limpieza y la reintegración no.

La reintegración culmina la puesta en valor de la obra, pero no olvidemos que es nuestro aporte y debe reducirse al mínimo imprescindible que permita la lectura del



conjunto sin graves distorsiones. El restaurador debe olvidarse de virtuosismos y lucimientos personales y ser consciente de que su misión no es hacer aportaciones personales, sino limitarse a que la falta pase desapercibida. Cuando nos enfrentamos a una ruina, debemos tratarla como tal, sin pretender reconstrucciones de estilo, cuyo resultado sería una obra “a la manera de”, pero una obra del siglo XXI. Para evitar confusiones entre lo que es la obra original y la reintegración, ésta debe realizarse con una técnica identificable y siempre tener presente la proporción entre nuestro aporte y el resto original.

“ La pretensión de recuperar la hipotética forma original nos lleva a cometer un falso histórico. ”

A pesar de que afrontemos una intervención desde el máximo rigor y con todos los estudios previos realizados, debemos aceptar que existe la posibilidad de cometer algún error o de que los tratamientos aplicados no funcionen conforme a lo esperado. Por ello es muy importante que

los materiales y métodos empleados sean fácilmente reversibles, de modo que pueda corregirse cualquier comportamiento imprevisto sin riesgo para el original.

“ No podríamos valorar las obras maestras si no existieran numerosas obras de segunda, tercera y cuarta fila. ”

En definitiva, cualquier intervención de restauración debe ser realizada por un profesional formado (en nuestra comunidad existe la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales), tras un conocimiento profundo del bien (en el que colaborará un equipo multidisciplinar), con una valoración previa de todos los factores intervinientes y desde el respeto a la obra original y al Patrimonio Histórico en general. Este respeto general implica no menospreciar obras que se consideran menores pero que pueden tener valores documentales, de identidad cultural, afectivos o de cualquier otra índole, que podríamos haber pasado por alto. No existe un criterio absoluto, sino que siempre es comparativo y no podríamos

valorar las obras maestras si no existieran numerosas obras de segunda, tercera y cuarta fila. Todas éstas, junto con aquéllas, forman parte del rico Patrimonio Cultural que hemos heredado, del que no somos dueños sino tutores y, en todo caso, usufructuarios: bajo nuestra responsabilidad queda transmitirlo al futuro.